

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 1880.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1063

ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS
NACIONALES Y EXTRANJEROS
DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16.

El aumento de consumo en este almacén que se halla convenientemente surtido de granos y harinas nacionales y extranjeros de las mejores procedencias, así como prueba la excelente calidad de aquellos y la legalidad con que procede su propietario, permite á éste servir al público con las mayores ventas, como se propone hacerlo en todo lo que falta de campaña, á cuyo efecto, utilizando sus directas relaciones con los más concurridos mercados, renueva continuamente sus existencias para que nada pueda echar de menos el consumidor.

EL ESTADO

Y EL CONTRIBUYENTE.

El ministro de Hacienda, contestando á la interpelación del señor Candau, defendía los embargos de fincas por falta de pago de las contribuciones, defendía á los cobradores, quienes no cometan excesos ni tropelías, y terminaba diciendo que el Gobierno continuaria aplicando todo el rigor de la ley contra los contribuyentes morosos.

Para poder defender á los cobradores y calificar de injustas las quejas contra ellos formuladas, era necesario que el ministro de Hacienda, abandonando unos días su departamento desde donde se vé todo de color de rosa, recorriese los pueblos y presenciase como se hace en ellos la recaudación de contribuciones.

S. E. podrá presentar grandes proyectos á las Cámaras, defenderá como acertada su gestión económica, resolverá con éxito problemas y llevará á término feliz operaciones de crédito; quizá llegue á mejorar el estado de la Hacienda nacional, aunque para esto le vemos en mal camino; pero lo que no podrá hacer será negar los hechos, ni desmentirlos, ni explicarlos siquiera porque no los conoce.

El señor ministro de Hacienda se ha creido obligado á defender la conducta de los cobradores, sin duda porque les considera como un cuerpo ó instituto disciplinado y dependiente de su ministerio, instituto cuyo honor hay que sacar siempre á salvo.

Todos veríamos gustosos que

fuese así, como el Sr. Cos-Gayón dice; pero desgraciadamente no es, y esa defensa en lábios de S. S. no tiene la autoridad que tendrían otras afirmaciones, porque como él no ha visitado las provincias, no ha recorrido los pueblos, ni sabe cuántas quejas hay en las Administraciones económicas contra los cobradores, ni ha podido examinar por si el proceder de éstos, falta á sus palabras el prestigio que tendrían si las acompañase el conocimiento del asunto.

Hechos citó el Sr. Candau, hechos podríamos citar y ejemplos presentaríamos cuantos vivimos en provincias, contra cuyas pruebas nada podría alegar el ministro de Hacienda, cuya defensa si generosa y acalorada, es también inoportuna y estéril. Cumpliendo los deberes de su cargo, defendió el ministro los embargos y declaró que se seguiría aplicando la ley inexorablemente contra los morosos.

Dejaremos á un lado las irregularidades y abusos que se cometen en la instrucción de los expedientes, de las cuales es víctima el contribuyente y héroe el cobrador, y de cuyo particular nos ocuparemos: no hablaremos tampoco de los excesivos recargos. Nos limitaremos solo al hecho del embargo.

Reconocemos ante todo, que el ciudadano está obligado á contribuir en proporción de su riqueza á las cargas del Estado, y que deben ser castigadas las faltas que cada uno cometa en el cumplimiento de su deber; pero creemos asimismo que el contribuyente tiene también derechos adquiridos con el Estado y debe hacerlos valer.

Muéstrase el fisco inexorable en la exacción de impuestos, y aplica rigurosamente la ley; por consecuencia de esto 173.000 fincas que antes pertenecían á contribuyentes, son hoy propiedad del Estado. Ahora bien, los propietarios de esas fincas han consentido voluntariamente en ser desposeídos de ellas?

Seguramente que no: ninguno de ellos por el gusto ó el capricho de no pagar la cuota de contribución consintió en quedarse sin propiedad. Luego debió existir una causa poderosa que les condujo á ese extremo, y eso no lo tiene en cuenta el Estado.

El mayor número de fincas adjudicadas á éste lo ha sido en los dos últimos años, en que las cosechas han sido escasas ó casi nulas, en que la crisis industrial fué terrible, cerrándose fábricas y emigrando en gran número las familias de jornaleros. Es, pues, indudable que las tristes circunstancias porque desde aquella fecha viene atravesando España, causaron esa situación que terminó por ser el Estado poseedor de muchos miles de fincas y verse en la miseria muchos millares de familias.

Y ¿puede llamarse contribuyentes morosos á los infelices que poseyendo solo un puñado de tierra la

ven arrasada por los temporales, quedando arruinados y sin sustento? Es contribuyente moroso el que, no teniendo para comer, mal puede tener para pagar?

Es la contribución el tanto por ciento que exige el Estado sobre los productos de la finca. Cuando esos productos no existen, ¿es lógico exigir el tanto por ciento?

En años en que los temporales destruyen las cosechas y el infeliz campesino que ve perdido el fruto de su improbo trabajo no recoge ni para la siembra siquiera ¿de qué y cómo se han de pagar las contribuciones? Dejar de hacerlo es morosidad? Entonces es cuando él, contribuyendo, tiene derecho á la protección que le debe el Estado; y ¿cómo le atiende éste? Exigiendo implacable la parte de unos productos que la tierra no ha dado, y apoderándose de ésta para resarcirse de aquellos.

Hoy es poseedor el Estado de 173.000 fincas, y mañana, atendidas las circunstancias y la promesa de que la ley se aplicará con rigor, será él el único contribuyente por territorial.

PROTECCIÓN PERJUDICIAL.

Después de haber manifestado alguna resistencia, por fin admitió para su discusión el señor conde de Torreño los votos particulares presentados por individuos de la Comisión de presupuestos al general del Estado, y que se refieren: á la suspensión de los nueve millones de pesetas consignados para amortizaciones; á la reforma del impuesto de consumos; rebaja de la contribución territorial; suspensión del impuesto sobre fabricación de la sal, y reforma del arancel de Aduanas en sentido protector.

La sola enunciación del objeto á que se refieren los cuatro primeros votos particulares basta á encarecer su importancia, especialmente los que tratan de consumos y contribución territorial, asunto que reclama urgentemente reformas acertadas si el Gobierno no ha de contribuir con exacciones exorbitantes y tributos insoportables á la ruina nacional, aniquilando la riqueza.

En lo que se refiere á la reforma en sentido protector del arancel de aduanas, parecenos que los autores de este voto particular llevan demasiado adelante su ardor proteccionista sin medir las consecuencias.

Nuestro estimado colega *El Popular*, cuyo director es uno de los firmantes de dicho voto, reconocerá que cuantas alteraciones consiga el proteccionismo en derechos arancelarios las ha de pagar, no solo el consumidor, sino el mismo productor español, pues los gobiernos extranjeros procurarán á su vez amparar las industrias y producción de sus naciones respectivas, alzando los aranceles para dificultar la importación española.

Deberían comprender nuestros

protecciónistas que por encima del interés de un grupo de productores está la conveniencia de un muchísimo mayor número de consumidores, que son, en suma, quienes pagan la contribución.

Además, la reforma de nuestros aranceles en sentido protector traerá —tal pretenden los que la proponen— la disminución de las importaciones, y, por consiguiente, minoración de la renta de Aduanas, lo cual es un perjuicio para el Erario. Únase á esto que los artículos de importación subirán de precio á medida que los derechos arancelarios sean más crecidos, perjudicando así al consumidor, y fácilmente se comprenderá cuán imprudente es la reforma propuesta.

El Popular considera desfavorable para algunos agricultores españoles que el Gobierno francés haya impuesto 8'08 pesetas de derechos por cada 100 kilogramos de frutas que en gran cantidad se exportan de nuestro país. Pues eso es indudable que lo hace dicho Gobierno para proteger la producción de su nación; y ya vé *El Popular* el perjuicio que causa á la de la nuestra. Nuestro colega, tan perito en estas materias, no puede dejar de comprender que si los gobiernos de los países á donde nuestros productores exportan reformasen sus aranceles en sentido protector, recibiría la producción española un golpe gravísimo: mientras que toda rebaja en los derechos que nosotros introduzcamos, á más de beneficiar al consumidor, contribuirá á mejorar nuestras relaciones comerciales con provecho de los productores españoles.

El Popular dá cuenta de la noticia publicada por *La Correspondencia* de que merced á la instancia de los señores marqués de Trives y Quiroga Vazquez, la Dirección general de obras públicas ha dispuesto se terminen las obras que faltan verificar en la carretera de Ponferrada á Orense, y que pone en comunicación directa la estación de Brañuelas con Orense y Pontevedra.

Mucho tiempo hace—añade el estimado colega—que las provincias gallegas venían reclamando la terminación de las mencionadas obras, y como ya las promesas en este sentido se han venido haciendo sin que las obras se hubieren terminado, mucho dudamos se realicen ahora, y aun cuando así fuera, debieran haber empleado su influencia en este sentido los señores mencionados, cuando los pueblos reclamaban al principio aquella mejora. Cada cosa en su lugar, y al César lo que es del César.

En la sesión celebrada el dia 17 por el Congreso, el diputado por esta circunscripción D. José M. Pardo Montenegro rogó al señor ministro de Fomento atienda á la construcción de obras públicas en las pro-

tos afganos y han recibido importantes auxilios por la frontera del Turkestan que los han sido facilitados por emisarios rusos.

Los últimos decretos del teatro de la guerra dicen que ésta se recrudece de una manera muy notable y que el enemigo ha adoptado el sistema de guerrillas, evitando siempre empeñar serias acciones.

— El Sr. Becerra se propone llevar al Congreso el asunto relativo al arriendo de los tabacos en Filipinas, también el Senado se ocupará de él un senador constitucional.

El dictamen de la mayoría de la comisión favorable al arreglo lo firmaron los ex-ministros de Ultramar Sres. Marfori, Balaguer y Mosquera, el general Lemery el Sr. Ortiz y Rey, el procurador general de la orden monástica de Agustinos y el de la de Dominicos.

El Times publica un interesante artículo elogiando a Leon Say, dice que su nombramiento de embajador de la república de Londres, contribuirá extraordinariamente a estrechar más todavía la cordial amistad que reina entre Francia e Inglaterra.

MISCELANEA

Santos de hoy.—Ssos. Anselmo, Anastasio y Apolinario.

Enero 1880.—Nacece Santiago el conocido escultor D. Juan Sanmartín. A Ferro-carriles del Noroeste.

Sección de Lugo a La Coruña

ESTACIONES.

	1	2	3	4
Lugo a Rábade.	2.40	1.50	6.90	
Idem a Baamonde.	3.50	2.50	1.60	
Idem a Parga.	4.40	3.30	2.00	
Idem a Peñafiel.	2.20	1.95	1.00	
Idem a Curtis.	8.25	6.20	3.75	
Idem a Cásares.	9.75	7.35	4.40	
Idem a S. Pedro de Oza.	10.50	7.90	4.75	
Idem a Betanzos.	11.65	8.75	5.25	
Idem a Cambre.	13.25	9.95	6.00	
Idem a L. Burgo.	13.65	10.25	6.15	
Idem a Ourense.	14.40	10.80	6.50	

Máxima.—Es poco menos que imposible penetrar lo que será un hombre; hará difícil de saber lo que es, pero muy fácil de conocer lo que fué. Dijo D. OTAVIO DE LA FUENTE: «Dijo D. L. que el que no tiene ni la fuerza ni la voluntad de querer, no tiene ni la fuerza ni la voluntad de querer». Culpo la reina Católica a Hernando del Pugat, su Cronista, de que refiere en su Historia cierta acción del Rey se mató, no la puso en nombre de ambos por haberla ejecutado legalmente entre los dos. Poco poco después la reina a la princesa Doña Juana: Y escribió Hernando del Pugat: En tal día y a tal hora partieron Sus Majestades.

Pensamientos.—El hombre es rico luego que ha llegado a familiarizarse con la escasez. Con la experiencia va uno desengañándose de las cosas de los hombres, pero aún se escuchan con gusto las de las mujeres. Somos más felices al ver a las personas que solo viven por lo que fueron sus antepasados, son como la estatua, oínenlo todo sin sostener debajo de la tierra. Se escuchan las voces de los

los prospectos son como los amantes, prometen más de lo que pueden dar.

— El arte presenció en Grecia la redención de la mujer, el Cristianismo la predicó en Roma, la libertad debe llevárla a cabo en nuestro siglo. 100 SV.

— No trabéis amistad con el hombre iracundo, ni os asociéis jamás con viciosos.

— Los que entra jueves en buen camino se depara aunque lleve a viejo: si no es así, es que el sistema no oscila. Mas vale un bocadillo de pan con alegría que la casa llena de regalos si en ella no hay paz.

— Un fabricante muy vano dedicó un poeta la siguiente

REDONDILLA.

Vuestro don Sr. bidalgo
es el don del algodón,
el cual, para tener don
necesita tener algo.

A 1.00 0.05 0.05 0.05 0.05

— REDONDILLA.

REPERAN FEGADO.

Rompió una pierna Anton, a Juan Pe-

REPERAN FEGADO.

y este gasto en la cura veinte reales,

Pon el dedo lector en esta larga

y afirma luego que quien rompe pagas

REPERAN FEGADO.

SALUD A TODOS devuelta sin medi-

cina, ni sangrantes, ni gestos, por la del-

ciosa harina de salud. DU BARRY de

Londres.

REVALENTA ARABICA.

Treinta años de un invariable éxito, com-

batiendo las malas digestiones, hiper-

sistemas, gastritis, gastralgias, diemias,

vientos, amargor de boca, acedias, pitui-

tos, náuseas, erupciones, vómitos, estreñi-

mientos, diarrea, disentería, cólicos, tos,

asma, sputos, opresión, congestión, mal

de nervios, dispepsia, insomnio, todos los

desordenes del pecho, de la garganta, del

garganta, de los riñones, de los intestinos

de la membrana mucosa del cerebro y

de la sangre, 90.000 curaciones entre

las cuales se cuentan las de la señora du-

quesa de Castelluart, del duque de

Pluskow, la señora marquesa de Brean-

Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra,

el Sr. Director Catedrático Wurzer et

ceteros. V.

Num. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un estreñimiento

de treinta días, al aguantar las irritacio-

nnes nerviosas, asma, tos, espasmos, vien-

tos, náuseas. Num. 46.270.—Sr. Roberts

de una consumición pulmonar con los vo-

mitos, dolor y estremamientos de 25 años.

Núm. 46.210.—El Señor Doctor-médico Martín, de una gastralgia érritacion del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante ocho años.

Núm. 46.218.—Coronel Watson, de la gota neuralgia y estremimiento obstinado.

Núm. 48.744.—El doctor-médico Shorland, de la hidronefrosis y estremimiento.

Núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de

la juventud.

Quattro veces más nutritiva que la carne, no causa irritación y economa 50

veces su precio en medicinas. Ella es tam-

bien el mejor fortificante para los niños dé-

biles, como para las personas de todas las

edades, fortaleciendo los músculos y consolida-

ndo las carnes. En cajas de noche de

ata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra 20 rs., 21 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170

rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en: Lugo, Rodríguez Cortés, botica, Batitales 22; Manuel María Iglesias Ferradas botica, Vinda de Artazu co-

mercio. Traviesa, 7.

— 26 —

— A mí no me gustan los vinos, Quieres tú y yo que te lo digo.

— Yo no las quiero tampoco.

— Mozo.... mozo!

— ¿Qué se ofrece? y, still al tributo a osq es esto?

— No tomaremos este vino, a olímpio se obvio.

— El criado se puso de mal humor, y se marchó echigüeando los

hombros; los esposos volvieron a estudiar gran rato la lista, y los

niños se entretenían en mezclar la sal y la pimienta dándole manda-

la sobre la mesa.

— Aquí mozo, Mozo! ojito a los ojos!

— El mozo no acudió a las voces, a pesar de que las oíía perfecta-

mente; poco después se acercó, se sentó le dígrala osom!

— En qué piensas? hace una hora que estoy llamando!

— Pero si ya he venido veinte veces y no acababas!

— Pues yo creí que puedes esperar a todos... en fin! traemos

un huevo, machache, basico, chico, no adivino el sabor, etc.

— Comer... Un huevo para cuatro... de en.... Y—

— Tienes razón.... es poco.... no me acordaba que el niño es

muy gloton.... Tae des huevos, ojito a los ojos!

— A mí no me gustan los huevos, ojito a los ojos!

— Gallina, gallina, basico, etc, la solanina, basico, etc, etc.

— Que vino tomara! Vida! no sé cómo se oye

— Vino?.... es verdad.... no me acordaba.... Esposa, ojito a los

vino que tienes? es un.... chanclo en oy, still al amo, amo!

— Mees igual, ay y basico que me gusta poco, etc, etc!

— Si, pero veamos qué vino quieras, etc, etc!

— El mozo se marchó mientras se decidió.

— ¡Mozo!....

— Aquí estoy.

— Vino comunita, pero superior, etc, etc.

— Ahí estando los dos huevos a ojito jogaibet, etc, etc.

— Muy bien.

— Quiere usted algo después de esto? ojito a los ojos!

— No, no, ay y vino querida, dame la lista, ojito a los ojos!

— Si la tienes tú.

— Mr. Teófilo Girardière, con su traje de etiqueta riguroso, y en-
ejando de soperón, si perder una letra, la demanda acostumbrada,

se presenta en varias casas de honradas y pobres familias,

pero es desecharlo por feo; y convencido de que no es solo riñón

que le faltó, desprecia la miseria tanto como el oro, y echa mano

de talento para salir del apuro, pero es reclazado por bestia,

porque ninguna mujer de talento quiere un pedazo de atún. Desperado se dirige a otra y otras partes:

no perdiéndose medio de darse a conocer como aspirante a marido;

pretende muchachas en flor, solteras de treinta y cinco años;

vistas de primeras y segundas nupcias, pero ninguna hija de

Eva cae en sus redes; ésta por feo, aquella por pobre, la otra por

bestia, y por viejo la de más allá, todas le desechan, le desprecian

y aborrecen. Hasta que finalmente se da cuenta de que la mejor

solución es la de la mejor de las mujeres, la mejor de las madres, la mejor de las señoras, la mejor de las señoras de la mejor de las familias.

— Ah!... maldito perro... jendemoniado Sultan!... repetía

Girardière a cada desaire de los innumerables que recibía; si no

fueras por ti estaría casado con la señorita Grandvillain, que es la

más hermosa de las mujeres!... ¡Qué desgracia!

El pobre hombre odiaba a los perros de todo corazón; experimentaba un fondo pesar que le comprimía, le ahogaba y le hacía

envejecer; suspiraba tiernamente, y se quejaba como si tuviera

un dolor agudo en el corazón; Su madre le decía: Entre-

tanto:

— Créeme, pequeño mo... no tengas prisa para casarte....

vete con pies de plomo... para estas cosas es preciso much

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
movida al vapor,
de Francisco Fernandez y Hermano,
Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de León en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra.

N. 3



EXPULSION COMPLETA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TÉNÍFUGAS

De Moreno Miquel.

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instrucción.

GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.

Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias.

PIEDRAS FRANCESAS para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán, en esta, Comercio de D. Antonio Méndez

Se compran bandejas inservibles de tamaño grande.

En la Administración de este DIARIO darán razon.

N. 128

Venta de una casa.

El 30 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en la Notaría del Licenciado D. Teolindo Soto (Nova, 1) la subasta voluntaria extrajudicial de la casa número 10 de la calle del Miño de esta ciudad y su huerto agregado. En la expresada Notaría se hallan de manifiesto los títulos de pertenencia y condiciones de la licitación.

N. 140

Se arrienda la casa número 5 de la calle de Batitales. En la de los señores Pascual y hermano, sita en la Plaza Mayor, número 8, darán razon.

— 24 —

— Eh?.... ¡Pst!... todavía no lo sé...., veámos!....

A este tiempo entró en el comedor una familia compuesta de un matrimonio, con una niña de diez años y un muchacho de ocho.

Quitóse el esposo su redingot, y recorrió con la vista las paredes: pero, como no había perchas, ni silla desocupada, se lo volvió á poner. La señora por su parte desencasquetó el sombrero poco después, se levantó de la silla, pasó revista como su esposo á la circunferencia, y por la misma razón que aquél tornó á colocárselo.

El niño no alcanzaba sentado á la mesa, y su padre exclamó:

— ¡Una almohada!.... ¡Un taburetillo! ¡Cualquiera cosa para poner debajo de este niño!

— Al instante, repuso el mozo; y trajo en seguida una almohada, con la cual el niño estaba perfectamente.

— Mozo... está bien.

— Me alegra: quieren ustedes ostras?

— Pues no está bien el niño todavía: será necesario ponerle debajo otra cosa, porque aun no alcanza á comer con el tenedor.

— Soy bastante grande, papá, replicó el muchacho: ya podré comer solo.

— Calla, no seas hablador; porque si no, no pediremos buñuelos para tí.

El mozo salió y volvió pronto con otro lio.

— No he podido encontrar otra cosa, caballero.

— Es suficiente.

— Tomarán ustedes ostras?

— Lo que tomaría por de pronto es un brasero para calentar los piés, dijo la señora; estoy muy fria; los niños casi están titirando. Traiga usted algún brasero.

— Tengo hambre, mucha hambre, gritó el muchacho.

— Cállate!.... Dame la lista, querida esposa.

El hombre estaba leyendo con suma cachaza, cuando volvió el mozo con el brasero, y después de colocado bajo la mesa, exclamó:

— ¿Qué quieren ustedes?

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.

Saldrá de CARRIL y VIGO el dia 3 de MAYO el nuevo y magnífico vapor

TRENT,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos

Estos vapores no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.^o dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO A

	1. ^o Cámara	2. ^o Cámara	3. ^o Cámara
Lisboa	300	200	100
Rio-Janeiro	2.800	1.800	900
Montevideo	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires	3.130	1.955	1.000

El dia 2 de MAYO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

MINHO.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañía otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO. D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL. D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28

Por consecuencia de de-

manda ejecutiva entablada por el Procurador D. Carlos Rodríguez Díaz en nombre de D. Francisco Díaz Muñiz del Comercio de Gijón contra D. José Martínez de Castro García de la Vega de Rivadeo, sobre pago de 16.500 reales, se rematarán en el Juzgado de primera instancia de Rivadeo y escribanía de D. Nemesio Prado, el dia 24 de Mayo próximo y hora de once de su mañana, el patache nombrado *Veloz* de aquella matrícula, pasado con todos sus aparejos y demás que le es perteneciente en 17.169 reales. El cargamento de cal en polvo que se halla en la bodega de dicho buque, consistente en unas 1.300 fanegas, estimadas en 1.820 reales y la mitad de otro patache, llamado *Nueva Teresa* también de esta matrícula, que con la de sus aparejos y demás que le es perteneciente se valora en 14.787 reales 50 céntimos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Comercio se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Venta de un prado.

A voluntad de su dueño se vende el conocido prado titulado *da Vica*, sito en San Pedro de Fajadeiros, ayuntamiento del Corgo, libre de pension.

La subasta tendrá lugar el domingo 25 del corriente mes en la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta Olano (Santo Domingo núm. 8) en donde se entregarán de los documentos y demás condiciones á las personas que se interesen en la adquisición.

Matrículas para subsidio

Se hallan impresas y á la venta en la imprenta de este DIARIO, así como el papel para los repartimientos de consumos, cereales y sal, para territorial, y listas cobratorias para ambos impuestos.

— 25 —

Miróle el caballero, y por toda respuesta devolvió el papel á su mujer, diciéndola:

— Ve tú lo que te gusta.

La señora se puso á estudiar la lista, y como tardaba demasiado, se marchó el fámulo á servir á otra parte.

— ¡Muchacho!.... ¡mozo!.... exclamó el caballero poco después.

Corrió el mozo, persuadido de que iban á pedirle la comida; alargó el cuello, y prestó la mayor atención.

— No has traído salero. ¿En qué diablos piensas? No podemos comer sin salero.

El mozo alargó el brazo sobre una mesa inmediata; tomó lo que se le pedia, y lo colocó en medio de la familia.

— Han determinado ustedes lo que han de tomar?

— Has determinado, esposa, lo que quieras tomar?

La señora, que al parecer estaba decidida á aprender la lista de memoria, la volvió á su marido, haciendo un gesto.

— Yo.... no sé.... entre tantas cosas.... Tómala, ve tú mismo lo que quieras.

— No, querida mía; á mí todo me gusta; pide tú.

— Buñuelos, papá, buñuelos, gritó el niño.

— Sí, sí, pediremos buñuelos si eres prudente; pero ya ves que no se empieza la comida por ese lado. ¡Vamos, esposa, qué quieras?

— Toma, toma la lista; yo me confundo.... no sé qué hacer.

— Vaya, entonces tendremos que decidirnos por un potaje.

— ¡Eh!.... ¡potaje!.... todos los días le comemos en casa....

— ¡Mozo!.... mozo!....

— ¿Qué disponen Vds?

— No tomaremos potaje.

— Quedo enterado.... ¿Quieren ustedes ostras?

El hombre del redingot miró á su esposa; ésta á su hija, y la niña á su hermano.

La señora alargó una rodilla por debajo de la mesa, hasta tocar á la de su marido.... Este comprendió la señora, y dijo, haciendo un gesto: